



**CONVOCATORIA A ELECCION DE REPRESENTANTES DE
LA ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACION
DEL FONDO DE CESANTIA DEL GOBIERNO DE PICHINCHA
FCPC- GADPP. PERIODO 2024-2026**

FECHA DE INSCRIPCION:	26 de junio 2024 hasta 05 de julio 2024
FECHA DE SUFRAGIO:	16 de julio de 2024
HORA:	8H30 A 16H00
VOTACION VIRTUAL PAGINA WEB:	www.fondogadpp.org Usuario: Número de cedula Clave: Su clave personal

CANDIDATOS:	Se elegirá DIECINUEVE (19) REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE . Se inscribirá como mínimo un candidato por cada dirección de GADPP. Los candidatos que obtengan mayor votación conformarán la ASAMBLEA GENERAL
	Se elegirá CINCO (5) REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE , se inscribirá como mínimo un candidato por cada dirección de GADPP. Los candidatos que obtengan mayor votación conformarán el CONSEJO DE ADMINISTRACION.
	La inscripción de candidaturas: se realizará en línea en www.fondogadpp.org a partir de las 08H30 del 26 de junio 2024, hasta las 24H00 del 05 de julio 2024, se registrará de forma conjunta, candidato a Representante Principal y su respectivo Suplente.
	Los candidatos deberán firmar la hoja de aceptación de candidatura y cargar su foto y los documentos requeridos por la Junta General Electoral en formato PDF.
ELECTORES:	El partícipe con capacidad de elegir es quien a la fecha de la convocatoria acredite las siguientes condiciones: a) Tener tres aportaciones personales consecutivas. b) No encontrarse en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo. c) No haberse acogido a la desafiliación voluntaria.
	Email: fondo.consejoprovincial@gmail.com WathsApp: 0987070023
Los Reglamentos de Elección de la Asamblea de Representantes y del Consejo de Administración pueden ser descargados de la página web: www.fondogadpp.org	

Dra. Nancy Garzón
PRESIDENTA JUNTA GENERAL ELECTORAL
FONDO DE CESANTIA FCPC-GADPP

DOCUMENTOS PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATO A CONSEJO DE ADMINISTRACION	
LOS DOCUMENTOS DEBEN SER CARGADOS EN FORMATO PDF	
1	Foto actualizada
2	Copia de cédula de identidad
3	Copia del título profesional de tercer o cuarto nivel
4	Certificado de experiencia profesional (mínimo 2 años)
5	Certificado no ser moroso al IESS (Obligaciones Patronales)
NOTA: El Fondo de Cesantía correrá con los gastos de legalización en notaría de los documentos de los candidatos que sean elegidos, para su calificación en la Superintendencia de Bancos.	

DOCUMENTO PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATO A ASAMBLEA GENERAL	
1	Foto actualizada

DOCUMENTOS PARA CALIFICARSE COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE BANCOS			DOCUMENTO
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Certificado de estar en ejercicio de derechos políticos	CERTIFICADO DE DERECHOS POLITICOS
2	NOTARIA	Copia certificada de cédula de ciudadanía	CEDULA CERTIFICADA
3	SENECYT / NOTARIA	Copia certificada de título profesional de tercer o cuarto nivel	TITULO PROFESIONAL CERTIFICADO
4	Entidades Públicas o Privadas	Certificado de haber ejercido funciones con probidad (2 años experiencia profesional)	CERTIFICADO EXPERIENCIA PROFESIONAL
5	IESS	Certificado de no ser deudor moroso al IESS	CERTIFICADO NO ADEUDAR AL BIESS
6	FONDO GADPP	Certificado de no ser deudor moroso al Fondo de Cesantía GADPP	CERTIFICADO FONDO
7	NOTARIA /Declaración Juramentada	No encontrarse legalmente inhabilitado para ejercer el comercio; No haber sido sentenciado por defraudación a entidades públicas o privadas; No haber sido declarado inhábil por causas supervenientes; No haber sido sancionado por negligencia en el desempeño de sus funciones; No haber sido removido o destituido por causas debidamente motivadas por los órganos competentes públicos o privados; No haber recibido sentencia condenatoria por las infracciones tipificadas en la Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y de regulación y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.	DECLARACION JURAMENTADA